



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 21.Febrero.2023.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 21 de Febrero de 2023**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de febrero de 2023.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. (Expte. 91/2022)
 - 2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de las obras de reforma y ampliación de alumbrado público de la calle Ancha.
 - 2.3.- Expediente relativo al inicio del procedimiento para la contratación del proyecto de reforma de planta baja del Centro Fábrica de la Luz para la Colección de Muñecas María Emilia C. Lira.
 - 2.4.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa RHODAS ALBAÑILERÍA, S.L. para responder del contrato administrativo de Obras de mejora de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	17/02/2023 12:51:24
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	17/02/2023 12:44:31



W00671a14719110587707e73d8020c337

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a14719110587707e73d8020c337>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

accesibilidad en ruta de la playa, paseo marítimo.

2.5.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa MOVICONTEX, S.L. para responder del contrato administrativo de obras de construcción de carriles bici en Pinar del Hierro, tramo 3, para el fomento de la movilidad urbana sostenible dentro de la estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "comprometida con el desarrollo sostenible", cofinanciada por el Fondo Europeo Regional (FEDER) dentro del eje urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

2.6.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. para responder del contrato administrativo de renovación y ampliación de las licencias Microsoft para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de padrón y lista cobratoria definitiva del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el 2023.

3.- Dación de cuenta de escrito de agradecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y de la Federación Gaditana de Belenistas, por colaboración de este Ayuntamiento en la exposición colectiva de belenes desarrollada durante fiestas de Navidad en los Claustros de Santo Domingo de Jerez de la Frontera.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



W00671a14719110587707e73d8020c337

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a14719110587707e73d8020c337>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	17/02/2023 12:51:24
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	17/02/2023 12:44:31